

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1974

Núm. 252

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Excm. Diputación Provincial de León

## ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. José Luis Roldán Luque, vecino de Las Omañas, para efectuar en el camino vecinal de «Villarroquel a San Martín de la Falamosa», Km. 4, Hm. 9, margen derecha y casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 metros de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de la margen derecha y 10,00 m. en la de servidumbre de dicha margen, para colocación de tubería para el abastecimiento de agua a un edificio.

León, 21 de octubre de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5292 Núm. 2357.—143,00 ptas.

## Delegación de Hacienda

Administración de Impuestos Inmobiliarios

LEÓN

ANUNCIO OFICIAL

Determinada por OO. MM. de 21 de enero de 1969 y 26 de febrero de 1970, la aplicación del nuevo Régimen de exacción de la Contribución Urbana en los Municipios de

BERLANGA DEL BIERZO

TORRE DEL BIERZO

a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de 2 de mayo de 1966 y en la Norma 2.<sup>a</sup> de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la mencionada contribución.

El citado acuerdo, en unión de las memorias explicativas de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos Urbanos durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contados los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que expire el término de exposición al público.

León, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 5547

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL

## Sección de Energía de León

Expediente 19.286.

R. I. 6.337.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de

24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 126 m. de longitud, con origen en el centro de transformación de la calle Virgen de Velilla y con término en un centro de transformación de tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en un sótano de un edificio de la calle Pendón de Baeza, discurriendo por las calles Virgen de la Velilla, Granados y Pendón de Baeza, de la ciudad de León.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 28 de octubre de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5477 Núm. 2348.—308,00 ptas.

\*\*

Expediente 19.352:

R. I. 6.337.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro

de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 186 metros de longitud, con origen en el centro de transformación del Paseo de la Condesa de Sagasta y con término en un centro de transformación de tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el sótano de la casa núm. 30 del Paseo de la Condesa de Sagasta, teniendo la línea su trazado por la citada Avenida, cruzándose igualmente las calles Lucas de Tuy y Juan de Badajoz, de esta capital.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 25 de octubre de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5431 Núm. 2332.—330,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Castropodame

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castropodame, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5410

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Formados los documentos que a continuación se indican, quedan expuestos al público, por término de quince días, en los lugares que se señalan:

1. Proyecto de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento

de la villa de Sahechores, de este término. En la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1974 de las Entidades Locales Menores de Vega de Monasterio, Palacio de Rueda, Quintanilla de Rueda y Herreros de Rueda. En la Secretaría del Ayuntamiento y de las respectivas Juntas Vecinales.

Dichos documentos podrán ser examinados en el indicado plazo por quienes sean interesados y formularse las reclamaciones que sean pertinentes.

Cubillas de Rueda, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde, F. Estrada. 5494

### Ayuntamiento de Ponferrada

#### SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de La Placa.

El tipo de licitación es de 4.883.645,26 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 107.673 pesetas, y la definitiva de 215.346 pesetas o la que resultare conforme al núm. 5 del art. 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., núm. ...., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de Carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el ....., enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el barrio La Placa, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... .. pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Ponferrada, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

5506 Núm. 2355.—297,00 ptas.

### Ayuntamiento de Matallana de Torío

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos redactados por el Perito Industrial D. Manuel Madarro Palacios, para la instalación del alumbrado público en las localidades de Matallana (pueblo) y los barrios de la Estación y Lavaderos, cuyos presupuestos importan un total de pesetas 331.982 y 812.306 respectivamente, quedan expuestos al público dichos acuerdo y proyectos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de un mes a los efectos de examen y reclamaciones.

☆☆

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento para el servicio domiciliario de agua, en su nueva redacción, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Matallana de Torío, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Luis López López. 5454

### Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de los corrientes, tomó el acuerdo de actualizar las Ordenanzas Municipales siguientes:

Sobre prestación personal y de transporte.

Sobre cementerios municipales.

Sobre circulación de ganados vías públicas.

Sobre circulación de carros y remolques.

Sobre tenencia de perros.

Sobre circulación de bicicletas.

Las referidas Ordenanzas se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 26 de octubre de 1974.—El Alcalde, Nemesio Llorente. 5453

### Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del 1.º de octubre de 1974, aprobó el proyecto técnico para la ampliación del abastecimiento y saneamiento y pavimentación de la travesía de Villadangos del Páramo, formado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio López Peláez Sandoval, con la colaboración del Ayudante de Obras Públicas D. Luis Vicente Arranz que importa la cantidad de 4.447.333 pesetas, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde, Eloy Hidalgo Fernández. 5447

*Ayuntamiento de  
Almanza*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para financiar la aportación municipal a la obra de pavimentación de calles en Almanza, se hace público que el mismo, se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 29 de octubre de 1974.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 5449

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días se halla de manifiesto al público, para su examen y presentación de reclamaciones, el expediente número dos de modificaciones de créditos por transferencias en el presupuesto de gastos en vigor.

Campo de Villavidel, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde, Neftalí Pastrana. 5463

*Ayuntamiento de  
Villamandos*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 2 con cargo al superávit, dentro del presupuesto ordinario de 1974, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691-3 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villamandos, 29 de octubre de 1974. El Alcalde, Ezequiel García Rodríguez. 5445

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1974, la modificación de las Ordenanzas fiscales, rodaje o arrastre de vehículos por las vías municipales, desgrane de mieses en las praderas del común, arbitrio municipal con fin no fiscal sobre el registro y matrícula de perros y la Ordenanza para la prestación personal y de transportes, los expedientes se hallan expuestos al público en la Secreta-

ría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que estimen convenientes.

Villamandos, 29 de octubre de 1974. El Alcalde, Ezequiel García Rodríguez. 5446

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Juez de Paz*

Castrocontrigo

*Juez de Paz sustituto*

Joara

*Fiscal de Paz*

Cármenes  
Las Omañas  
Carracedelo  
Ardón  
Cubillos del Sil

*Fiscal de Paz sustituto*

Valdefresno  
Los Barrios de Salas  
La Antigua  
Candín

Valladolid, 2 de noviembre de 1974. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 5501

*Juzgado de Instrucción  
número Uno de León*

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en diligencias preparatorias núm. 63 de 1974, por la presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Herminio Barrios González, con último domicilio en Madrid, calle Castilla, núm. 54, y actualmente en paradero desconocido, por el fallecimiento de su hermano Ricardo, acaecido el día 23 de mayo del presente año, a consecuencia de accidente de circulación.

Dado en León, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez.—El Secretario, Carlos García Crespo. 5473

*Juzgado Municipal número Dos  
de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de León.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición núm. 83/74, del que luego se hará mención, se dictó por este Juzgado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio civil de cognición, seguidos entre partes: de una como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representadas en autos por el Procurador D. Santiago González Varas, y de otra como demandado D. Félix Busteros Ogueta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Franco Condado de Treviño, sobre reclamación de cantidad, y...»

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Félix Busteros Ogueta, en reclamación de cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la demandante la expresada cantidad más sus intereses legales desde la presentación de dicho escrito inicial hasta la del total pago, imponiéndole asimismo a dicho demandado el pago de las costas de este juicio. Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricado.—Sellado.»

Y hallándose en rebeldía el demandado D. Félix Busteros Ogueta, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Siro Fernández.—El Secretario (ilegible).

5529 Núm. 2363.—330,00 ptas.

\*\*\*

Eusebio Carrera Cacho, Oficial de Justicia Municipal en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 534/74, seguidos en este Juzgado, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del

Juzgado número dos de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 534/74, seguidos por denuncia formulada por la Comisaría de Policía, siendo denunciante la Policía Armada y denunciados Bernardo Martínez Lozano y Julián Alonso Gutiérrez, sobre desobediencia, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Bernardo Martínez Lozano y Julián Alonso Gutiérrez, como responsables criminalmente en concepto de autores y sin concurrencia de circunstancias modificativas de cada una de las dos faltas previstas y penadas en los artículos 585-1.º y 570-6.º, ambos del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor por la primera de dichas faltas y trescientas pesetas de multa y reprensión privada por la segunda, a cada uno de dichos denunciados y al pago de las costas del juicio por partes iguales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Firmado y rubricado.>

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Alonso Gutiérrez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en León a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. 5521

#### Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en el juicio de faltas número 39/74, sobre imprudencia simple con daños, por medio de la presente se cita al acusado Rafael Ruiz Reina, vecino que fue de Santullana de Mieres, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día veintidós de noviembre próximo, y hora de las dieciocho, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado Comarcal, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 5465

\*\*

Por medio del presente se cita al acusado Arturo Abello Gómez, de 18 años de edad, soltero, electricista, hijo de Arturo y de Rosario, natural Barcelona, cuyo último domicilio fue en Barcelona, calle Galileo, 148-3.ª-1.ª puerta, contra el cual se ha formulado acusación en diligencias preparatorias 85/74, por el delito de hurto, y por la presente, se le cita para que en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, a fin de notificársele el auto de apertura de juicio oral,

emplazársele para que nombre Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y requerirle para que preste la fianza que se le exige de quince mil pesetas, advirtiéndole que en caso de no comparecer a este llamamiento, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 30 de octubre de 1974.—Firma (ilegible). 5467

\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 630/74, sobre lesiones de Francisco Alonso González, de 42 años, viajante, natural de San Román de la Vega, accidente de circulación, el día 27 de julio de 1974, en esta ciudad, se cita al expresado Francisco Alonso González, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiséis de noviembre, a las diez y media horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 31 de octubre de 1974.—El Secretario (ilegible). 5468

#### Requisitoria

Villalba Alvarez, Luis-Noe, de 26 años de edad, hijo de Gerardo y Marina, natural de La Virgen del Camino (León), casado y viajante, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Lugo, para serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario núm. 30 de 1974 y recibirle declaración indagatoria, así como ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura y en caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y resultados de la mencionada causa.

Dado en Lugo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado Juez (ilegible). 5520

#### Anulación de requisitoria

Don Jesus Damián López Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que habiéndose informado a este Juzgado que el acusado Manuel Rodríguez Vieira, cuya busca y captura se había interesado en diligencias preparatorias 37/74, por el delito de conducción ilegal, se encuentra internado en la prisión del partido de Vigo, por la presente se deja sin efecto las órdenes de busca y captura que

se habían librado con fecha 24 de octubre de 1974.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de octubre de 1974.—El Juez de Instrucción, Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible). 5466

### Anuncios particulares

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 46.509/4 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5507 Núm. 2358.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 247.776/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5508 Núm. 2359.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 266.378/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5509 Núm. 2360.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 82.745/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5510 Núm. 2361.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta n.º P. Anual 34.153/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5511 Núm. 2362.—55,00 ptas.